



CERTIFICACIÓN NÚMERO 25-14

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 25 de febrero de 2025, este organismo **RECIBIÓ** el Informe del Comité de Ley y Reglamento sobre la Consideración para hacer una excepción a la Certificación 02-19 (Enmendada) del Senado Académico del RUM (Normas para reconocimientos y denominación de salas, estructuras y edificios universitarios) y **APROBÓ** la recomendación del Comité de no realizar la excepción. Esta decisión está basada en que el comité concluye que;

“debemos respetar el marco normativo que rige las denominaciones en nuestra institución y con el fin de mantener la coherencia y la transparencia en el proceso, no consideramos procedente realizar una excepción a lo dispuesto en la certificación 02-19 del SA RUM. En este sentido, no hacer una excepción a la regla no es una medida injusta, sino una forma de respetar el proceso establecido, asegurando que todos los homenajes se otorguen con el mismo nivel de seriedad y respeto. Además, seguir el reglamento de manera consistente, evita que futuras solicitudes sean percibidas de manera desigual, lo que garantiza un trato justo para todos los casos y protege la integridad del proceso de denominación. La norma no está diseñada para restar valor al reconocimiento, sino para asegurar que se dé de manera reflexiva y con la equidad que la ocasión merece.”

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

